

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Yaurima, 20 de junio del 2024

OFICIO N° 004 -2024 -ME/GRP/DREP/DUGEL- C/IEI N° 1465- Y. -I.

SEÑOR : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO -
ILAVE

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITO ENCARGATURA Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN
DIRECTORAL CORRESPONDIENTE AL CARGO DIRECTIVO DE 13
DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 de la IEI N° 1465
YAUURIMA – ILAVE.

Que, siendo la única docente nombrada en la institución educativa en mención y de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 147- 2023 MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en el área de desempeño laboral de la Ley 29944 y teniendo como encargatura a cargo de funciones de dirección de 01/ 03/ 2024 a 31/ 12/ 2024 antes de solicitar la licencia por maternidad.

Por lo que solicito a Ud. la **ENCARGATURA Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL CORRESPONDIENTE AL CARGO DIRECTIVO DE 13 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 de la IEI N° 1465 YAUURIMA** ya que la institución es unidocente , según he hecho mención tengo derecho correspondiente.

POR LO EXPUESTO: Ruego acceder a mi pedido y esperando contar con su aprobación.

Atentamente,





Resolución Directoral N° 000369 -2024

llave: 29 FEB 2024

Vistos los documentos adjuntos, y el informe del Jefe de Recursos Humanos o quien haga de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada, así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCIÓN al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : SALAS FLORES , LOURDES
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41392763
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 26/7/1982
 CODIGO MODULAR : 1041392763
 ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA

INSTITUCION EDUCATIVA : 1465
 CODIGO DE PLAZA : 1159613811E3
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas.
 CARGO : PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)

1.3. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

FUNCIÓN : DIRECTOR
 VIGENCIA : Desde el 1/3/2024 al 31/12/2024

ARTICULO 2º.- El encargo de director por funciones tiene asignada una jornada de trabajo de 40 Hrs cronológicas semanal mensual.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 4º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 5º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
 UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
 FCHS/JAGA
 PChC/JAGI
 HMCIABOS I - AL
 YMAZI/ESP EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CORRESPONDIENTES

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
 UGEL EL COLLAO